

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4.286

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Av. Callao 67 4° A, CABA
Teléfono: 4381-8258

Buenos Aires,

Señor: LEDESMA S.A.A.I.

Calle: Av. Corrientes 415
CABA

Tel: 4378-1555

Expediente N° 16-2019

Autorización N° 16-2019

Licitación
Pública N° 662

Sector Solicitante: Dirección Gráfica Pedido: 1219-18 Fecha: 11/12/2018	Forma de Pago: Según Pliego	Plazo de Entrega: Según pliego	Lugar de Entrega: Av. Rivadavia 1864, CABA (08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00) 4127-7921
--	--------------------------------	-----------------------------------	---

Sírvese proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
3	900.000	Hojas de papel obra de 1° calidad, medida 72 x 102 cm de 70 grs/m2, empaquetados.	\$ 2,404	\$ 2.163.600,00
4	2.500.000	Hojas de papel obra de 1° calidad, medida 72 x 102 cm de 80 grs/m2, empaquetados.	\$ 2,747	\$ 6.867.500,00
5	450.000	Hojas de papel obra de 1° calidad, medida 72 x 102 cm de 90 grs/m2, empaquetados.	\$ 3,091	\$ 1.390.950,00
SON PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA				\$ 10.422.050,00
<p>Nota 1: Los renglones 3, 4 y 5 deberán cumplir con las Normas IRAM 3100 y 3123.</p> <p>Nota 2: La fibra de los papeles deberá ser a lo largo de los cortes detallados.</p> <p>Nota 3: Todos los papeles deberán estar fabricados bajo las normas de calidad certificadas por la FCA - Fibras Celulosicas Alternativas, fundación Pro Yungas certificadas; y/o por la FSC - Forest Stewardship Council.</p> <p>La presente Orden de Compra corresponde a la DA N° 28-19 de la ICN de fecha 17/5/2019.</p> <p>Imputación Presupuestaria: Recaudaciones Propias.-</p>				

Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Rivadavia 1864 PB, CABA. Tel: 4127-7100 (int: 3910) / Directo: 4127-7369 / Cel: 15-5323-6092

I.C.N.
GM

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

Requisitos para la tramitación del cobro: El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

Tramitación: Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.